

RIO GALLEGOS, 10 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.252/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 493 de fecha 23 de Julio de 2007, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se deja sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 137/07 en virtud de haberse cometido un error involuntario al declararse desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Area Psicología – Orientación Teoría Psicosocial – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10210 – Código Nomenclador de Disciplina (4-49-0-3-21);

QUE por Disposición N° 494 de fecha 23 de Julio de 2007, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se declara desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter de Ordinario en el Area Psicología - Orientación Evolutiva - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Código de llamado 40002 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-0-2-1), en virtud de que no se registraron inscriptos interesados en cubrir el cargo objeto del llamado;

QUE corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

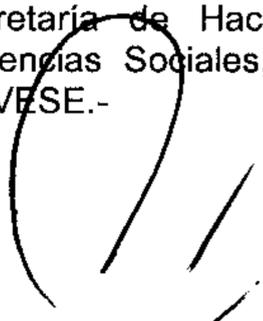
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes las Disposiciones Nros. 493 y 494 de fecha 23 de Julio de 2007, dictadas por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

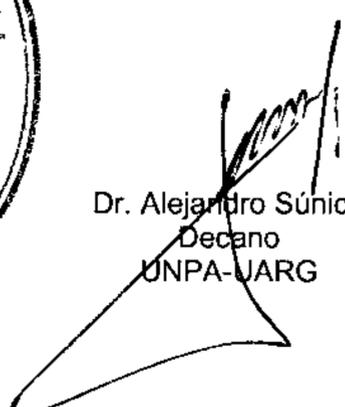
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones Nros. 493 y 494 de fecha 23 de Julio de 2007, dictadas por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Enlace y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

538